

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto para la celebración de un Acuerdo Marco para la realización del suministro de medios de contraste con destino a los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: 253/2008.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 253/2008.

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Celebración de un Acuerdo Marco para la realización del suministro de medios de contraste con destino a los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b) Número de unidades a entregar: -.
- c) División por lotes y número: Sí. 12.
- d) Lugar de entrega: Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de entrega: El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación (IVA excluido):*

Importe total: 2.659.530,12 €.

5.º- *Garantía provisional:*

No se exige.

6.º- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Paseo de Zorrilla, 1.
- c) Localidad y código postal: Valladolid (47007).
- d) Teléfono: 983-41 23 93.
- e) Fax: 983-41 88 56.
- f) Página Web: www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas

- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de marzo de 2009.

7.º- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Otros requisitos:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La solvencia económica y financiera se acreditará, en virtud de lo establecido en el Art. 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante la presentación de una declaración sobre el volumen global de negocios referido a los tres últimos ejercicios. El importe total de esta declaración será como mínimo el correspondiente al presupuesto estimado de consumo (IVA excluido) del lote de mayor cuantía al que se licite.

SOLVENCIA TÉCNICA.

La solvencia técnica se acreditará, en virtud de lo establecido en el Art. 66 f) de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 de 30 de octubre, mediante:

- Copia de la Ficha / Instrucciones de uso aprobada / revisadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o por la EMEA.

8.º- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2009.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Registro General.
- 2.- Domicilio: Paseo de Zorrilla, n.º 1.
- 3.- Localidad y código postal: Valladolid (47007).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

- e) Admisión de variantes: No.

9.º- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b) Domicilio: Paseo de Zorrilla, n.º 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 3 de abril de 2009.
- e) Hora: 13:00.

- 10.º- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

- 11.º- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* 11 de febrero de 2009.

- 12.º- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas

Valladolid, 11 de febrero de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Por delegación de firma.
Resolución de 2 de febrero de 2009),
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA

NOTIFICACIÓN de la Resolución de extinción de 2008, dictada por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, por la que se procede a extinguir el pago de la prestación de Ayuda de Ingreso Mínimo de Inserción, de la que es beneficiaria D.ª Rut Barrul Barrul. Expte.: 34/0271/07.

Intentada la notificación de la Resolución de 30-12-08 a la beneficiaria de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D.ª RUT BARRUL BARRUL, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El Texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, sita en C/ Valentín Calderón, n.º 2 de Palencia, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ingreso Mínimo de Inserción.
- *Interesada:* RUT BARRUL BARRUL.